
Resolución de 31 de enero de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de plazas docentes para la "Unidad especializada PROA+" adscritas a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2023, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas docentes para la "Unidad especializada PROA+" adscritas a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias.

Segundo.- Examinados los expedientes por la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación, con fecha 29 de enero de 2024 la mencionada Dirección General remite el correspondiente informe propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La Resolución de 7 de junio de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se ordena la red de CPR del Principado de Asturias, en su disposición segunda, apartado 6, recoge que el nombramiento se realizará mediante convocatoria pública de ámbito regional, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, determinándose en dicha convocatoria la situación administrativa y el perfil profesional requerido, quiénes pueden optar a los diversos puestos del equipo docente de los CPR del Principado de Asturias, los criterios de selección, y la documentación que deben presentar.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación del personal seleccionado en el procedimiento para la provisión de plazas docentes para la "Unidad especializada PROA+" adscritas a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- El nombramiento en comisión de servicios está condicionado a la cobertura del puesto que queda vacante.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) y en el portal educativo: www.educastur.es.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

ANEXO

RELACIÓN PERSONAL SELECCIONADO PARA "Unidad especializada PROA+"

DNI	APN	CENTRO	Plazas Secundaria: 1 plaza
***0198**	Bango Álvarez, M ^a Elena	CPR DE AVILÉS	0590